



MODELO PAD_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/054	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	BOUC: 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: DERECHO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SÁNCHEZ-ARCHIDONA HIDALGO, GUILERMO	11,96

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>1.-Publicaciones científicas</p> <p>Monografías nacionales: 1</p> <p>Monografías internacionales: 1,2</p> <p>Coautoría, corrector del 50%.</p> <p>Artículos nacionales: 0,2</p> <p>Artículos internacionales: 0,3</p> <p>Otras publicaciones: 0,1</p> <p>Publicaciones digitales 0,05</p> <p>Capítulos de libro nacionales en editoriales de prestigio: 0,2</p> <p>Capítulos de libro internacionales en editoriales de prestigio: 0,3</p> <p>Otras editoriales:0,1</p> <p>2.-Proyectos de investigación</p> <p>Proyectos de investigación nacionales como IP: 1</p> <p>Proyectos de investigación autonómicos como IP: 0,5</p> <p>Participaciones como miembro del equipo, corrector del 50%.</p> <p>3.-Congresos, conferencias, seminarios impartidos</p> <p>Ponente/conferenciante nacional: 0,1</p> <p>Ponente/conferenciante internacional:0,2</p> <p>Mesa redonda o comunicante nacional: 0,05</p>
--

Propuesta





Mesa redonda o comunicante internacional: 0,1
Póster nacional: 0,03
Póster internacional: 0,06

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento

6 ECTS completos por curso: 0,4
Diversidad en el número de asignaturas: 0,1
Evaluación Docente como excelente: 0,2
Evaluación Docente positiva: 0,1
Proyectos de innovación docente: 0,1
Cursos de mejora docente: 0,1 (máximo 0,5)

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

Premio extraordinario de doctorado: 0,5
Mención de doctor europeo/internacional: 0,5
Beca FPU: 0,5
Beca FPI: 0,3
Beca de la universidad: 0,2
Contratos LOU: 0,5
Contratos postdoc nacionales: 0,3
Contratos postdoc internacionales: 0,5
Actividad profesional: 0,1 (por año completo)

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Estancia internacional. Inferior a 3 meses: 0,1/mes
Estancia internacional. Superior a 3 meses: 0,2/mes
Estancia nacional. Inferior a 3 meses: 0,05/mes
Estancia nacional. Superior a 3 meses: 0,1/mes

5. Otros aspectos a considerar

Cada 3 TFM dirigidos: 0,1
Cada 5 TFG dirigidos: 0,1
Límite máximo aplicable para TFM y TFG: 0,5
Resto de méritos: 0,1 por cada mérito del listado relacionado con el área de conocimiento.

Beato





3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Explicación de las líneas de investigación del candidato/a afines a las del área de conocimiento:
- Explicación sobre la participación en proyectos de innovación docente relacionados con el área de conocimiento:
- Exposición de la idoneidad del candidato/a respecto a la configuración de las asignaturas impartidas por el área de conocimiento:

Barranco





Beato

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APellidos y nombre	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)					2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)										4. Estancias (hasta 2 punto)	5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL			
	Sub-total					Sub-total				Sub-total											13	14	Sub-total						
	1	2	3	4	5	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Sub-total													
SÁNCHEZ-ARCHIDONA HIDALGO GARCÍA	3	1	0	2	0	1	9	3									2	2			0		0	0	0	0	15	16	11'95
PONTON ARICHA JIMÉNEZ GARCÍA						2	0	6									1	1			1		0		0		15	16	7'9
GÓMEZ DE QUEVEDO JOSÉ ÁNGEL						2	0	6									1	1			1		0		0		15	16	6'21
LORENTE BASTONIA LAURA VANESA						2	0	6									1	1			1		0		0		15	16	2'3
SACRISTÉN DOMÍNGUEZ FRANCISCO						2	0	6									1	1			1		0		0		15	16	0'95

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 a 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.





Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 17 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A Miguel Ángel Martínez Lago Firmado: 		EL/LA SECRETARIO/A Bernardo David Olivares Olivares Firmado: 	
María Amparo Grau Ruiz Firmado: 	José Manuel Almudí Cid Firmado: 	María Luz Calero García Firmado: 	

Handwritten signature: Bernardo

Blue stamp: FACULTAD DE DERECHO, DPTO. DE DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

19/7/19
Firmado: 